

EL PUNTO BÁSICO DEL CISMA ORIENTAL, EN LA MENTE DE RAMÓN LLULL

No vamos a sostener que el orientalista mallorquín del siglo XIII se planteara, de manera expresa, el tema que acabamos de formular. Pero sí que no es tarea difícil, deducir cuál fué su concepción de este aspecto de la desmembración oriental.

A la vez, se define otra convicción firme y constante, en que vivía el «procurador de los infieles»: la de la eficacia de su apologética en la mentalidad de la teología bizantina, cuyo juicio crítico exigirá, para más adelante, un breve estudio.

Dos cuestiones íntimamente relacionadas entre sí. De tal suerte, que la tenacidad con que asentó la tesis de la controversia, como medio para llegar al desvanecimiento del cisma, responde, claramente, a nuestro sentir, a la viva persuasión de la eficiencia de sus argumentos.¹ La lectura de sus páginas nos lo releva andando sobre seguro, a pie firme.²

¹ En nuestro estudio sobre *San Anselmo de Cantorbery y el beato Ramón Llull* demostramos que, siguiendo página por página el largo camino de los escritos del Doctor Iluminado, desde el *Libre del gentil e los tres savis* (escrito alrededor del año 1270) hasta el *Liber de Trinitate trinitissima* (1313), se comprueba, fácilmente, que se hallaba persuadido de la eficacia de sus razones necesarias. (*Estudios Lulianos*, I, 1957, 69-72).

² En la instancia elevada al Papa Celestino V (1294), por medio de la cual le presentó su *Liber de quinque sapientibus*, centrado todo él en los que juzgaba eran los tres errores capitales del cisma (error trinitario acerca de la Procesión del Espíritu Santo, nestorianismo y monofisismo) (S. GARCÍAS PALOU, *El beato Ramón Llull y las controversias teológicas en el Oriente cristiano*, *Estudios Lulianos*, III, 1959, 171 ss.), se expresa en los siguientes términos: «*Hic idem modus posset teneri cum schismaticis, et esset conveniens, quod illis dicerentur tam fortes rationes et tam necessariae, cum quibus vincerentur omnes illorum objectiones et positiones, et quod illi non possent solvere nostras objectiones, nec destruere nostras positiones: et istis rationibus ita necessariis est multum bene munita sancta Ecclesia. Ego Raymundus Lullus indignus aestimo me multas tales habere...*» (*Petitio Raymundi*, ed. Salzinger, Tom. II, Moguntiae, 1722, pág. 51, cols. 1 y 2).

El descubrimiento del punto de apoyo de la escisión tenía que inspirar una solución concreta y bien definida. Se expresaba mucho y, al propio tiempo, con relación a nuestro asunto, apenas se decía nada, al sugerirse, en el acercamiento de los orientales y latinos, el remedio para los males del rompimiento. En otros términos, cabía insistir en la necesidad de la aproximación de los dos pueblos cristianos separados por el abismo del cisma, sin que ello significase que se conociera el punto crucial de la desmembración.

Pierre Dubois, por ejemplo, en su escrito *De recuperatione Terrae sanctae*³ y Umbert de Romans,⁴ coetáneo de Ramón Lull y Maestro General de los Frailes Predicadores durante los años 1254-1263, levantaron, decididamente, la bandera del acercamiento;⁵ y, sin embargo, de ello no se deduce, en manera alguna, que acertaran en descubrir el punto capital donde se apoyaba el cisma.

En 1255, la orden de Santo Domingo de Guzmán celebraba capítulo general, bajo la presidencia de su Maestro General Umbert de Romans, el cual estimuló a sus frailes al cultivo de las lenguas habladas por disidentes y paganos. Más tarde, con motivo de la celebración del concilio lugdunense segundo (1274), en su escrito titulado «*De his quae tractanda videbantur in Concilio generali Lugduni celebrando sub Gregorio X anno Domini 1274 in Kalendis maji*»,⁶ sostenía la necesidad del cultivo de las lenguas orientales, apoyado en la importancia del estudio de los escritos de carácter teológico, concilios, legislación e historia de la iglesia oriental. Al propio tiempo, definía aquella necesidad a la luz de la trascendencia de la designación de nuncios y de religiosos misioneros para el Oriente.⁷ De lo cual tampoco cabe inferir que el renombrado fraile de la orden de Predicadores conociera el punto básico del cisma.

No queremos, en manera alguna, rebajar, por razón de esta leve

³ Nació entre los años 1250-1260; y, en 1323, aun vivía al servicio de la condesa Mahant de Arton. Sus dos obras, en las que se ocupa del cisma oriental, son *Supplication du peuple de France au roi contre le Pape Boniface VIII*, escrita en 1304, y *De recuperatione Terrae Sanctae*. Edic. Ch. V. Langlois, París, 1891.

⁴ Nació en 1194, y murió en 1267.

⁵ *SS. CC. nova et amplissima collectio*, MANSI, tom. XXIV, Venetiis, 1730, col. 128.

⁶ *Ibidem*, cols. 109-136.

⁷ *Ibidem*, col. 128.

omisión o deficiencia, los grandes merecimientos de dichos dos orientalistas medievales, al segundo de los cuales se tributó un singular elogio por Pío XI, en la encíclica *«Rerum orientalium»*, en la que, también, fueron ensalzadas las concepciones orientalísticas del Doctor mallorquín.⁸

Los medios indicados por Pierre Dubois y por Umbert de Romans, para la destrucción del cisma, revelan en ellos un exacto conocimiento de diversos aspectos del mismo.⁹ Concretamente, al sugerir el

⁸ *Acta Apostolicae Sedis*, XX, 1928, 279-280. *«Humbertus de Romanis vir sapientissimus, Ordinis Praedicatorum Magister generalis, in libro, quem conscripsit «de iis, quae tractanda videbantur in Concilio generali Lugduni celebrando» haec singillatim conciliandis animis Orientalium veluti necessaria commendabat: scientiam seu peritiam linguae graecae, «quia per genera linguarum diversitas gentium in unitate fidei congregatur»; tum graecorum copiam librorum ac nostrorum item librorum in Orientalium sermones conversorum opportunam suppellectilem; idemque fratres obtestabatur suos, Mediolani in capitulo generali congregatos, ut orientalium idiomatum notitiam studiumque magni facerent sancteque excolerent, ut sacris ad illas gentes expeditionibus promptos se paratosque, si Dei voluntas ferret, praestarent. Haud aliter e Franciscalium familia Rogerius Bacon, doctissimus ille et Clementi IV, decessori Nostro, carissimus vir, non solum de linguis Chaldaeorum, Arabum, Graecorum erudite consccepit, sed aliis etiam earumdem notitiam explanavit. Hos autem aemulatus Raymundus ille Lullus, singularis item eruditionis ac pietatis vir, multa multoque vehementius — quod erat viri ingenium — a decessoribus nostris Caelestino V ac Bonifatio VIII rogando impretavit, pro ratione temporum nonnulla audatius excogitata, de negotiis studiisque orientalium tractandis, de uno aliquo ex ipsis Purpuratis Patribus studiis iisdem praeficiendo, de sacris denique expeditionibus iisque assiduis instituendis, cum apud Tartaros, Saracenos aliosque infideles, tum apud «schismaticos» ad unitatem Ecclesiae revocandos».*

⁹ No nos referimos, precisamente, al conocimiento de las lenguas orientales. Ambos, lo mismo que Ramón Llull, las consideraban indispensables para las misiones entre cismáticos. Sin embargo, Umbert de Romans es un gran precursor del Doctor mallorquín; así como S. Ramón de Penyafort influyó poderosamente en ambos. Los ideales lingüísticos del santo catalán hallaron un alto reconocimiento y ferviente continuidad en las tareas generalicias de Umbert de Romans, cuyos afanes de despertar, entre sus frailes predicadores, la afición al estudio de las lenguas orientales y de facilitarles su estudio son, históricamente, innegables.

Es probable que ya antes de ser Maestro General (1237-1240) de la orden dominicana, San Ramón de Penyafort hubiera concebido el propósito de fundación de escuelas de lengua árabe; y es totalmente cierto que, enseguida que renunció al Generalato y se restituyó al convento de Barcelona, inició la labor de estructuración del plan ya madurado relativo a la creación de una escuela de lengua árabe en el reino de Túnez, que debió realizarse entre los años 1242 y 1245. Por otra parte, en 1266, muy probablemente, se abrió la escuela de Murcia, que fué bilingüe (escuela de hebreo y

fomento de matrimonios de occidentales con orientales,¹⁰ quisieron expresar que el cisma había trascendido en el pueblo y que uno de los obstáculos más difíciles de superar era el distanciamiento de ánimos.

A pesar de ello, sus escritos no responden a la siguiente pregunta, en la que se sintetiza, el tema de la cuestión que, aquí, se plantea, históricamente, con relación a la mente de Ramón Llull: ¿Dónde radicaba el cisma: en el pueblo o en el clero y hombres de letras?

Lo mismo San Ramón de Penyafort que Umbert de Romans y Ramón Llull proclamaron la necesidad de las misiones católicas entre los cismáticos. El Doctor mallorquín las pidió a Nicolás IV, en 1292;¹¹ a Celestino V, en 1294;¹² y a Bonifacio VIII, en 1295.¹³ Sólo él, además, propone la *controversia científica* y, más concretamente, la *disputa científica permanente*, como medio para la consecución de la unión de las dos iglesias latina y oriental.¹⁴

árabe) y que sucedió a la que, durante unos ocho años, enseñaría árabe en Barcelona o, tal vez, en Valencia (José M.^a COLL, O. P., *Escuelas de lenguas orientales en los siglos XIII y XIV*, Analecta Sacra Tarraconensia, vol. XVII, 1944, 115 ss. — B. RIBAS QUINTANA, *Estudios históricos y bibliográficos sobre S. Ramón de Penyafort*, Barcelona, 1890, 214. — F. VALLS TABERNER, *San Ramón de Penyafort*, Barcelona, 1936, 126 ss.).

Cierto que en la página consagrada al estudio de las ideas misionales de la edad media latina y concretamente en la que versa sobre el cultivo de las lenguas orientales, como medio para la predicación y la disputa, a Ramón Llull le corresponde su línea, como veremos más adelante. Sin embargo, los datos históricos expresados son ya de por sí suficientes para anunciar cuál tendrá que ser la conclusión científica acerca del lugar que corresponde al Doctor mallorquín con relación a aquellos dos ilustres frailes dominicanos.

¹⁰ UMBERT DE ROMANS, ob. cit., MANSI, tom. cit., col. 128. — PIERRE DUBOIS, *De recuperatione Terrae Sanctae*, edit. cit., n. 61.

¹¹ *Quomodo Terra Sancta recuperari potest*, ed. JAQUELINE RAMBAUD-BUHOT, BEATI MAGISTRI RAIMUNDI LULLI *Opera Latina*, Fasc. III, Mallorca, 1954, 96.

¹² *Petitio Raymundi ad Coelestinum V*, ed. cit., pág. 51.

¹³ *Petitio Raymundi pro conversione infidelium*, Ms. Paris Nat. Lat. 15.450, 543r-543v.

¹⁴ La controversia científica no era un medio misional desconocido por S. Ramón de Penyafort ni por Umbert de Romans. La biografía trecentista del primero demuestra claramente que las controversias cristiano-rabínicas eran entonces bien vivas; y, por otra parte, Umbert de Romans no podía ignorar que, en 1240, cinco años antes del comienzo de su generalato, el judío converso Fray Nicolás Donin, de la Rochela, había sostenido en París y en el mismo palacio real, una discusión pública con el rabino Jechiel y otros tres rabinos, a presencia del rey de Francia, Luis IX, de la reina, de toda la Corte, del clero y de las autoridades de París, Sens y Senlis. La idea misio-

En la controversia, mantenida por teólogos orientales y latinos, concededores de las diferencias que les separaban, veía Ramón Llull el camino que podía conducir al término de la escisión.

He aquí como se expresa en el prólogo del *Liber de quinque sapientibus*, compuesto en 1294, donde refiere una fingida conversación, sostenida por cuatro teólogos cristianos (el uno latino, el otro griego; el tercero nestoriano y el cuarto jacobita) y un filósofo musulmán:¹⁶ «*Domini, dixit unus ex ipsis, placetne vobis, et haberetisne pro bono, quod inter vos et me esset Disputatio secundum ordinem Philosophiae et viam naturalium rationum, ut videremus, qui ex nobis sint in errore, et, finita disputatione, nos ipsam ostenderemus christianis magnatibus, qui de diversis partibus possunt congregare sapientes, qui congregati viderent nostram disputationem, et corrigerent ea, in quibus errassemus, et qui aptarent et multiplicarent nostras rationes, prout eis melius videretur; posset enim esse quod ista nostra disputatio in tantum exaltaret animos nostrorum magnatum et superiorum, quod ordinarent, quod fieret generalis disputatio super schismatibus et discordiis christianae fidei, quae tamdiu duraret, donec in fide catholica esset facta unio per universum mundum ex omnibus fidelibus christianis quarumcumque linguarum*». ¹⁶

En la instancia con que presentó dicho tratado a Celestino V, en 1294, proponía, igualmente, la disputa, como medio para ganar a los

nal de San Ramón de Penyafort no se reducía a la creación de colegios de lenguas orientales, sino que sostenía, también, que, además de la lengua arábiga, los misioneros necesitaban poseer un método eficaz para predicar el dogma cristiano a los mahometanos y gentiles (F. VALLS Y TABERNER, ob. cit., ed. cit., 131-132 y 128). Sin embargo, ni el catalán ni el francés indican la controversia científica, como medio para lograr la extinción del cisma.

¹⁵ Del argumento de esta obra se deduce, abiertamente, que entre los problemas religiosos que más vivamente preocupaban a Ramón Llull, estaban el del cisma de Oriente y el del Islam. No permaneció, ni mucho menos, indiferente ante los judíos y tártaros, como lo pregonan sus obras *Libre del gentil e los tres savis* (uno de los cuales era judío), *Liber super psalmum «Quicumque vult»*, sive *Liber tartari et christiani*, *Liber praedicationis contra iudaeos* etc. Sin embargo, del detenido estudio de sus escritos no sólo se infiere que aquellos dos ocupaban, en su sentir, el primer lugar, sino que los veía íntimamente relacionados, según se demuestra, claramente, con la sola lectura del prólogo del mismo *Liber de quinque sapientibus* (Ed. Salzinger, tom. II, Moguntiae, 1722, pág. 1, col. 2). — Véase S. GARCÍAS PALOU, *Cisma y problema oriental*, Ecclesia, XIX, Madrid, 1959, 127-128.

¹⁶ Ed. cit., pág. 2, col. 1.ª

cismáticos para la unidad de la Iglesia: «*Conveniret etiam, quod Ecclesia recuperaret schismaticos, et illos sibi uniret, quos potest recuperare cum disputatione monstrando veritatem, et quod illi sint in errore, et latini in veritate*». ¹⁷

Un año más tarde, en 1295, en el escrito elevado a Bonifacio VIII, proclama, de nuevo, la eficacia de la controversia para lograr el retorno de los disidentes a la Iglesia: «*Multum etiam expedit quod graeci et alii schismatici reuniantur Ecclesiae sacrosanctae, quod fieri poterit disputando per auctoritates et rationes necessarias, quibus per Dei gratiam Ecclesia latina sufficienter abundat*...» ¹⁸

Es indubitable que Ramón Llull, sobre todo en el primero y en el último de estos tres textos, expresa una firme y viva confianza en su apologética propia. En el prólogo al *Liber de quinque sapientibus* lo que quiere expresar, no es sino que el estudio de su tratado por la curia romana, provocaría la convocación de una *disputa general permanente* (una especie de reunión conciliar) con participación de teólogos latinos y orientales, concedores de las diferencias que los separaban.

Lo más interesante, empero, de los tres pasajes lulianos, particularmente del primero, es la idea de la *disputa científica*, y muchísimo más aun la de la *disputa general*, la cual se constituye en un claro testimonio de un trascendentalísimo aspecto de la concepción o visión luliana del cisma oriental: el de su radicación básica en aquéllos que, según él, debían ser convocados, para tomar parte en dicha *disputa general* con los latinos, esto es en los teólogos y en el clero.

Si esa *disputa general*, concebida y propuesta por Ramón Llull, tenía que prolongarse hasta que se lograra desvanecer el cisma, no cabe duda alguna de que, en la mente del Doctor mallorquín, el retorno a Roma dependía, en último término, de los teólogos y clero orientales; es decir que, según él, el cisma se apoyaba en éstos. ¹⁹

La historia confirma la exactitud de la apreciación luliana de este aspecto de la desmembración cismática, al referirnos los obstáculos, ofrecidos de parte del clero, con los cuales tropezó Miguel Paleólogo

¹⁷ Ed. cit., pág. 51, col. 1.^a

¹⁸ Ms. cit., fol. 543r, col. 2.^a

¹⁹ S. GARCÍAS PALOU, *Un concilio permanente proponía Ramón Llull para acabar con el cisma*, Ecclesia, XIX, Madrid, 1959, N.º 947, 265-266.

VIII, cuando, en 1275, después de haber reconocido el Primado del Papa y haber profesado la fe católica, se propuso realizar la unión pactada en Lyon (1274).²⁰

Aquellos acontecimientos tan fácilmente palpables, tuvieron que ser conocidos por Ramón Llull, si hay que admitir su viaje al Oriente entre los años 1280-1282. Es decir, que no ignoraba por qué motivos había fracasado el acuerdo, tomado en el concilio lugdunense segundo. Por lo mismo, sabiendo que la unión no se había realizado por razón de la oposición del clero y teólogos, propuso que fueran invitados a una disputa, sin otra limitación de tiempo que la del instante en que acabara el cisma.²¹

No, precisamente, el dato de la *disputa científica*, como medio para la extinción del cisma; pero sí el de la referida *disputa general*

²⁰ CH. J. HEFELE - DOM H. LECLERCQ, *Histoire des Conciles*, VI, Première partie, 1914, 212 ss.

²¹ Las conclusiones que se derivan de la exposición, que llena las breves páginas precedentes, no se asientan, precisamente, en el hecho histórico del viaje de Ramón Llull al Oriente cristiano, durante los años 1280-1282, tan claramente admitido por Mn. Salvador Galmés (*Viatges de Ramon Llull*, La Paraula cristiana, 1928, 205 ss. — *Dinamisme de Ramon Llull*, Mallorca, 1935, 18 ss.) y que, recientemente, se ha puesto en duda o ha sido negado.

Independientemente de la historicidad de dicho viaje de Ramón Llull, queda inalterada la significación de la *disputa general permanente*, como medio propuesto por él para la consecución del desvanecimiento del cisma. No era, en efecto, dicha estancia en el Oriente, la única fuente de información al alcance de Ramón Llull, puesto que, como se sabe, eran muy frecuentes las relaciones que el Occidente mantenía con Grecia (LL. NICOLAU D'OLWER, *L'Expansió de Catalunya en la Mediterrània Oriental*, Barcelona, 1926, 43 ss.). A través de ellas, pudo fácilmente enterarse de la definitiva proclamación del cisma (1831), en abierta contradicción con la unión que se había pactado en el concilio de Lyon (1274) siete años antes. Precisamente, por razón de la disonancia del rompimiento definitivo con relación a las buenas disposiciones unionistas, exteriorizadas en Lyon, era lógico que se indagara la causa del deplorable suceso, sobre todo por un hombre, dotado de un ánimo tan inquieto, como el de Ramón Llull, y que supiera, con toda exactitud, que las principales dificultades para la unión concertada en el referido concilio lugdunense habían nacido del clero. Además, antes de 1294 — fecha en que formula su concepción de la *disputa general permanente* —, Ramón Llull estuvo en Roma, donde acudió a Honorio IV (1285-1287), a quien suplicó que se erigieran colegios de lenguas orientales (SALVADOR GALMÉS, *Dinamisme de Ramon Llull*, edic. cit., 26-27). Por lo cual, es, a todas luces evidente, que Ramón Llull, en 1294, no podía ignorar cuál era la situación real del Oriente cristiano, como tampoco las causas históricas que la habían provocado.

permanente, vale la pena se recoja para la historia de la misionología orientalista, lo mismo que para la exacta calibración de los merecimientos de Ramón Llull.²²

S. GARCÍAS PALOU, Pbro.

²² Unos años después de haber propuesto la celebración de dicha *disputa general permanente*, todavía proclamaba su eficacia en *Lo Desconhort*, escrito, no con tinta, sino con las lágrimas que sus ojos vertían sobre su misma pluma:

«N'Ermità, encara es altre ordenament,
lo qual seria al passatge gran avantament
e a destruir la error de la gent:
que lo Papa fees que a reuniment
venguessen los cismàtics per desputament,
del qual disputar havem fait tractament;
e los cismàtics cobrats qui són tans homes vivent
no ès qui pogués contrastar malament
a l'Eglèia, per ferre ni per null argument».

(Ed. Obres de Ramon Lull, XIX, Mallorca, 1936, 247).